

RESOLUCION  
Nº 1088 /92

EXPEDIENTE Nº 2471/92  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
b.1153

Buenos Aires, *22* de octubre de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar directamente con la firma "DEPALMA S.R.L." la suscripción a diversas revistas de las que son editores y únicos distribuidores (Confr. fs. 8), con destino a la Biblioteca de los Tribunales Penales Orales, sita en la Avda. Comodoro Py 2002 de esta Capital; y teniendo en cuenta la conformidad prestada por el señor Director General de Bibliotecas a fs. 12 vta., lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con la Editorial "DEPALMA S.R.L." la suscripción de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante fs. 7 y por el importe total de AUSTRALES DOS MIL TRESCIENTOS (\$ 2.300.-), pago anticipado según Decreto Nº 1082/63.-

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Colecciones y elementos de bibliotecas y museos" (1-05-002-4-41-4110-281) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

3º) Regístrese, hágase saber a la Dirección General de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



**RICARDO LEVENE (H)**